



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 26 de septiembre de 2023
(OR. en)

13378/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0343(NLE)**

**ECOFIN 925
FIN 957
UEM 257**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	26 de septiembre de 2023
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2023) 567 final
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 11047 21 INIT; ST 11047/21 ADD 1; ST 11047/21 COR 1), de 8 de septiembre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Chequia

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2023) 567 final.

Adj.: COM(2023) 567 final



Bruselas, 26.9.2023
COM(2023) 567 final

2023/0343 (NLE)

Propuesta de

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 11047 21 INIT; ST 11047/21 ADD 1; ST 11047/21 COR 1), de 8 de septiembre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Chequia

{SWD(2023) 319 final}

Propuesta de

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 11047 21 INIT; ST 11047/21 ADD 1; ST 11047/21 COR 1), de 8 de septiembre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Chequia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia¹, y en particular su artículo 20, apartado 1,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) Tras la presentación del plan nacional de recuperación y resiliencia («PRR») por parte de Chequia el 1 de junio de 2021, la Comisión propuso su evaluación positiva al Consejo. El Consejo aprobó la evaluación positiva mediante Decisión de Ejecución del Consejo de 8 de septiembre de 2021².
- (2) De conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, la contribución financiera máxima para la ayuda financiera no reembolsable de cada Estado miembro debe actualizarse a más tardar el 30 de junio de 2022 con arreglo a la metodología contemplada en dicho Reglamento. El 30 de junio de 2022, la Comisión presentó los resultados de esta actualización al Parlamento Europeo y al Consejo.
- (3) El 30 de junio de 2023, Chequia presentó a la Comisión un plan nacional de recuperación y resiliencia modificado, que incluía un capítulo de REPowerEU de conformidad con el artículo 21 *quater* del Reglamento (UE) 2021/241.
- (4) El PRR modificado también tiene en cuenta la contribución financiera máxima actualizada de conformidad con el artículo 18, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 e incluye una solicitud motivada a la Comisión para que proponga al Consejo modificar la Decisión de Ejecución del Consejo de conformidad con el artículo 21, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241, al considerar que el PRR ya no es parcialmente alcanzable debido a circunstancias objetivas. Las modificaciones del PRR presentadas por Chequia se refieren a cincuenta y nueve medidas.

¹ DO L 57 de 18.2.2021, p. 17.

² ST 11047/21 INIT; ST 11047/21 ADD 1; ST 11047/21 COR 1.

- (5) El 14 de julio de 2023, el Consejo dirigió recomendaciones a Chequia en el contexto del Semestre Europeo. Concretamente, el Consejo recomendó a Chequia que mantuviera la inversión pública financiada a nivel nacional y garantizara la absorción efectiva de las subvenciones con cargo al Mecanismo y a otros fondos de la Unión, en particular para fomentar las transiciones ecológica y digital. Para el período posterior a 2024, el Consejo también recomendó aplicar una estrategia fiscal a medio plazo de consolidación gradual y sostenible, combinada con inversiones y reformas que propicien un mayor crecimiento sostenible, para lograr una situación fiscal prudente a medio plazo y adoptar medidas que garanticen la sostenibilidad fiscal a largo plazo de las finanzas públicas, incluida la sostenibilidad del sistema de pensiones. Además, el Consejo recomendó que Chequia acelere la aplicación de su plan de recuperación y resiliencia, garantizando también una capacidad administrativa adecuada, y ultime rápidamente la adenda, incluido el capítulo de REPowerEU, con vistas a iniciar rápidamente su aplicación. El Consejo también recomendó a Chequia que reforzara la oferta de viviendas sociales y asequibles, en particular mediante la adopción de un marco legislativo específico para la vivienda social y la mejora de la coordinación entre los distintos organismos públicos, así como incentivando la construcción de nuevas viviendas y la rehabilitación de las existentes. Además, el Consejo recomendó a Chequia que redujera la dependencia general de los combustibles fósiles, aumentara el despliegue de energías renovables, agilizará los procedimientos de concesión de permisos y facilitara el acceso a la red. Además, el Consejo recomendó a Chequia que aumentara la eficiencia energética de los sistemas de calefacción urbana y del parque inmobiliario incentivando las renovaciones en profundidad y las fuentes de calor renovables, facilitando el acceso administrativo a las subvenciones tanto para los hogares como para la industria, y el desarrollo de capacidades y competencias en las autoridades públicas. Por último, el Consejo recomendó a Chequia que promoviera la adopción de vehículos de emisiones cero e impulsara la disponibilidad de infraestructuras de recarga y repostaje de alta capacidad mediante nuevas reformas, así como que intensificara los esfuerzos políticos dirigidos a la provisión y adquisición de las competencias necesarias para la transición ecológica.
- (6) La presentación del PRR modificado se realizó tras un proceso de consulta de las autoridades locales y regionales, en el que participaron los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones juveniles y otras partes interesadas pertinentes, llevado a cabo de conformidad con el marco jurídico nacional. El resumen de las consultas se presentó junto con el PRR nacional modificado. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/241, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del PRR modificado, con arreglo a las directrices de evaluación establecidas en el anexo V de dicho Reglamento.

Actualizaciones basadas en el artículo 18, apartado 2, del Reglamento 2021/241

- (7) El PRR modificado presentado por Chequia actualiza nueve medidas para tener en cuenta la contribución financiera máxima actualizada. Chequia ha explicado que, dado que la contribución financiera máxima ha aumentado de 7 070 103 059 EUR³ a

³ Esta cantidad corresponde a la asignación financiera tras la deducción de la parte proporcional de Chequia de los gastos del artículo 6, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, calculada de conformidad con la metodología del artículo 11 de dicho Reglamento.

7 673 717 943 EUR⁴, Chequia ha solicitado utilizar los recursos adicionales disponibles para añadir nuevos componentes, nuevas medidas a los componentes existentes y aumentar el nivel de aplicación necesario de las medidas existentes con el fin de aumentar el nivel de ambición o compensar la inflación.

- (8) El PRR modificado contiene componentes nuevos: 1.7 (Transformación digital de la administración pública), reforma 1 dentro del componente 2.10 (Vivienda asequible), 4.1 (Apoyo sistémico a la inversión pública) y 5.3 (Un ecosistema de I+D+i estratégicamente gestionado y competitivo a escala internacional). El componente 1.7 (Transformación digital de la administración pública) contiene cuatro medidas: una inversión para unificar los dominios de los organismos públicos y establecer una plataforma de aprendizaje; una inversión para el sistema de gestión de servicios digitalizados; una inversión para crear un nuevo centro de contacto de la administración pública y una inversión para crear una infraestructura central de datos. El componente 2.10 (Vivienda asequible) contiene una medida añadida sobre la base del aumento de la asignación: una reforma para aumentar la asequibilidad de la vivienda mediante la adopción y aplicación de un marco legislativo moderno y equilibrado; el componente 4.1 (Apoyo sistémico a la inversión pública) contiene cuatro medidas: una reforma para proporcionar apoyo metodológico a la preparación de proyectos en consonancia con los objetivos de la UE; una reforma para proporcionar apoyo metodológico a la inversión pública y modernizarla; una reforma para apoyar en términos financieros la preparación de proyectos en consonancia con los objetivos de la UE; una reforma para aumentar la eficacia y mejorar la aplicación del plan nacional de recuperación y resiliencia. El componente 5.3 (Un ecosistema de I+D+i estratégicamente gestionado y competitivo a escala internacional) contiene una medida: una reforma que incluye el refuerzo de las capacidades de inteligencia estratégica para la política de I+D+i en Chequia, la creación de un programa de excelencia y la adopción de una directriz metodológica para la concesión de ayudas a la I+D+i.
- (9) El PRR modificado contiene nuevas medidas en los componentes 2.9 (Promoción de la biodiversidad y lucha contra la sequía), 3.3 (Modernización de los servicios de empleo y desarrollo del mercado laboral) y 5.2 (Apoyo a la investigación y el desarrollo en las empresas e introducción de innovaciones en la práctica empresarial). Estas medidas se refieren a una reforma destinada a desarrollar una gestión y planificación integradas del paisaje, una reforma para mejorar los centros de asistencia social para niños en situación de riesgo y una inversión para desarrollar y modernizar las infraestructuras en el ámbito de la asistencia a niños en situación de riesgo; una inversión para apoyar la I+D en las empresas en consonancia con la estrategia nacional RIS3, una inversión para apoyar la I+D en el ámbito del transporte, y una inversión para apoyar la I+D en el ámbito del medio ambiente.
- (10) Además, el PRR modificado presentado por Chequia cambia las medidas en el marco de los componentes 1.2 (Sistemas digitales de administración pública), 2.2 (Reducción del consumo de energía en el sector público), 2.9 (Promoción de la biodiversidad y lucha contra la sequía), 3.2 (Adaptación de los programas escolares), 3.3 (Modernización de los servicios de empleo y desarrollo del mercado laboral) y 4.4 (Mejora de la eficiencia de la administración pública) para reflejar la contribución

⁴ Esta cantidad corresponde a la asignación financiera tras la deducción de la parte proporcional de Chequia de los gastos del artículo 6, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, calculada de conformidad con la metodología del artículo 11 de dicho Reglamento.

financiera máxima actualizada. En particular, el objetivo 24 de la inversión 3 (Ciberseguridad) en el marco del componente 1.2 (Sistemas digitales de administración pública), el objetivo 109 de la inversión 3 (Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos) en el marco del componente 2.2 (Reducción del consumo de energía en el sector público); el hito 179 y el objetivo 180 de la inversión 1 (Desarrollo de sitios académicos clave seleccionados) en el marco del componente 3.2 (Adaptación de los programas escolares); los objetivos 189, 190 y 191 de la inversión 2 (Aumento de la capacidad de las instalaciones preescolares) y los objetivos 196 y 197 de la inversión 3 (Desarrollo y modernización de las infraestructuras de asistencia social) en el marco del componente 3.3 (Modernización de los servicios de empleo y desarrollo del mercado laboral) y el nuevo objetivo 289 de la reforma 1 (Mayor eficiencia, orientación a los clientes y uso de los principios de toma de decisiones basada en pruebas en la administración pública) en el marco del componente 4.4 (Mejora de la eficiencia de la administración pública) se modifican para aumentar el nivel de aplicación necesario en comparación con el plan original para reflejar el aumento de la asignación.

- (11) La Decisión de Ejecución del Consejo de 8 de septiembre de 2021 debe modificarse para tener en cuenta los cambios anteriores en el PRR modificado.

Modificaciones basadas en el artículo 21 del Reglamento 2021/241

- (12) Las modificaciones del PRR presentado por Chequia debido a circunstancias objetivas se refieren a cincuenta y ocho medidas.
- (13) Chequia ha explicado que siete medidas ya no son totalmente realizables, ya que las perturbaciones de la cadena de suministro han dado lugar a problemas de aplicación, lo que repercute en sus hitos y objetivos conexos. Se trata de las siguientes reformas e inversiones. Los retrasos por parte de los contratistas han llevado a la necesidad de posponer la ejecución del hito 21 de la inversión 2 (Desarrollo de registros centrales e instalaciones para la administración electrónica) en el marco del componente 1.2 (Sistemas digitales de administración pública). El escaso interés de los proveedores obliga a prorrogar un año el plazo del objetivo 91 de la inversión 3 (Apoyo a la infraestructura ferroviaria) en el marco del componente 2.1 (Transporte sostenible). Los problemas en la cadena de suministro causados por la elevada demanda de electrificación del transporte público en Europa han obligado a posponer medio año la ejecución del objetivo 116 de la inversión 1 (Construcción de infraestructuras de transporte público en la ciudad de Praga) en el marco del componente 2.4 (Movilidad limpia). Los problemas en la cadena de suministro en la industria del automóvil han obligado a cambiar la prioridad de las bicicletas eléctricas de carga a las bicicletas eléctricas en y el objetivo 119 de la inversión 4 [Ayuda para la compra de vehículos - vehículos (eléctricos, H2, bicicletas) para empresas privadas] en el marco del componente 2.4 (Movilidad limpia). El empeoramiento de la situación en el sector de la construcción obliga a prorrogar un año el plazo de los objetivos 137 y 138 de la inversión 3 (Concentración parcelaria) en el marco del componente 2.6 (Protección de la naturaleza y adaptación al cambio climático). Las perturbaciones en las cadenas de valor del sector de la construcción provocadas por la guerra en Ucrania han obligado a ampliar el plazo de ejecución de los objetivos 189, 190 y 191 de la inversión 2 (Aumento de la capacidad de las instalaciones preescolares) y los objetivos 194, 195, 196 y 197 de la inversión 3 (Desarrollo y modernización de las infraestructuras de asistencia social) en el marco del componente 3.3 (Modernización de los servicios de empleo y desarrollo del mercado laboral). Sobre esta base, Chequia ha solicitado ampliar el plazo de ejecución de los hitos y objetivos mencionados y cambiar la

prioridad de las bicicletas eléctricas de carga a las bicicletas eléctricas en el objetivo 119. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo en consecuencia.

- (14) Chequia ha explicado que quince medidas ya no son totalmente realizables en su formato original debido a la elevada inflación. Debido al aumento de los precios de los servicios cartográficos y los equipos técnicos, Chequia ha solicitado reasignar recursos para la reforma 1 (Mejora del entorno para el despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas) en el marco del componente 1.3 (Redes digitales de alta capacidad). Debido al rápido aumento de los precios de los activos de TI, Chequia ha solicitado modificar la descripción y reducir el objetivo 58 de la inversión 6 (Proyectos de aplicación demostrativos 5G para ciudades y zonas industriales) en el marco del componente 1.4 (Economía y sociedad digitales, empresas emergentes innovadoras y nuevas tecnologías). Debido al incremento del coste de los vehículos de emisiones cero, Chequia ha solicitado reducir el objetivo 119 de la inversión 4 (Ayudas para la compra de vehículos – vehículos (eléctricos, H2, bicicletas eléctricas de carga) para empresas privadas) en el marco del componente 2.4 (Movilidad limpia). Los elevados precios de la energía han provocado una menor demanda de renovaciones profundas y una mayor demanda de sustitución de la fuente de calefacción, y para responder al cambio de la demanda, Chequia ha solicitado reducir los objetivos 125 y 126 de la inversión 1 (Renovación y revitalización de edificios para ahorrar energía) en el marco del componente 2.5 (Renovación de edificios y protección del aire). Debido al aumento de los costes en el sector de la construcción, Chequia ha solicitado reducir el objetivo 133 de la inversión 1 (Protección contra las inundaciones) en el marco del componente 2.6 (Protección de la naturaleza y adaptación al cambio climático). Chequia ha explicado que, concretamente, el aumento del coste de la construcción ha afectado a la aplicación de una serie de medidas. Se trata, respectivamente, del objetivo 39 de la inversión 1 (Desarrollo de una conectividad de alta capacidad), el objetivo 40 de la inversión 2 (Cubrir los corredores 5G y promover el desarrollo de la 5G) y el objetivo 44 de la inversión 3 (Apoyo al desarrollo de infraestructuras móviles 5G en zonas blancas rurales intensivas en inversión) en el marco del componente 1.3 (Redes digitales de alta capacidad); los objetivos 103 y 104 de la inversión 1 (Mejora de la eficiencia energética de los edificios estatales) y el objetivo 108 de la inversión 3 (Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos) en el marco del componente 2.2 (Reducción del consumo de energía en el sector público); los objetivos 154 y 155 de la inversión 1 (Apoyo a la revitalización de zonas específicas) y los objetivos 156 y 157 de la inversión 2 (Apoyo a la revitalización de zonas de propiedad pública para uso no empresarial) en el marco del componente 2.8 (Revitalización de antiguas zonas industriales); el objetivo 163 de la inversión 2 (Gestión de las aguas pluviales en las aglomeraciones urbanas) en el marco del componente 2.9 (Promoción de la biodiversidad y lucha contra la sequía); el hito 179 y el objetivo 180 de la inversión 1 (Desarrollo de sitios académicos clave seleccionados) en el marco del componente 3.2 (Adaptación de los programas escolares); y los objetivos 194, 195 y 197 de la inversión 3 (Desarrollo y modernización de las infraestructuras de asistencia social) en el marco del componente 3.3 (Modernización de los servicios de empleo y desarrollo del mercado laboral). Sobre esta base, Chequia ha solicitado reducir la ambición de los hitos y objetivos 39, 40, 44, 103, 104, 108, 133, 154, 155, 156, 157, 163, 179, 180, 194, 195, 197. Chequia también ha solicitado que se prorrogue el plazo de ejecución de los objetivos 103 y 104. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo en consecuencia.

- (15) Chequia ha explicado que diecisiete medidas ya no son totalmente realizables debido a que han surgido dificultades jurídicas o técnicas imprevistas que han obligado a modificar o abandonar determinados aspectos de las medidas a fin de aplicar soluciones más adecuadas o eficaces. Para armonizar la medida con el acto jurídico actualizado y debido a dificultades técnicas relacionadas con la aplicación informática de los proyectos, Chequia ha solicitado modificar la descripción de los objetivos 5 y 6 de la reforma 2 (Servicios de sanidad electrónica) en el marco del componente 1.1 (Servicios digitales a los ciudadanos y las empresas). A pesar de la ambición del Gobierno, se han producido algunos retrasos en la adopción del acto de ejecución a nivel de la UE, lo que ha provocado retrasos en la ejecución del hito 7, mientras que los problemas técnicos han causado graves retrasos en la ejecución del hito 8 y del objetivo 10 de la inversión 1 (Servicios digitales para usuarios finales) en el marco del componente 1.1 (Servicios digitales a los ciudadanos y las empresas). También se han producido problemas técnicos en el acceso a los datos estadísticos para el hito 11 de la inversión 2 (Desarrollo de datos abiertos y datos públicos) en el marco del componente 1.1 (Servicios digitales a los ciudadanos y las empresas). Dificultades técnicas imprevistas en la ejecución de los proyectos informáticos han llevado a la modificación del hito 16 y a la modificación y el retraso del objetivo 19 de la inversión 1 (Desarrollo y mejora de los sistemas de información individuales) en el marco del componente 1.2 (Sistemas digitales de administración pública). El proyecto previsto en el hito 50 de la inversión 1 (Centro Europeo de Excelencia en Inteligencia Artificial «para la Seguridad y la Seguridad de los Ciudadanos») en el marco del componente 1.4 (Economía y sociedad digitales, empresas emergentes innovadoras y nuevas tecnologías) no ha obtenido el Sello de Excelencia necesario para participar en la red a escala de la UE, por lo que se ha suprimido el hito. Debido a los retrasos en el programa a escala de la UE, el número de empresas que reciben apoyo tiene que reducirse para cumplir el plazo de ejecución del MRR del hito 55 y el objetivo 56 de la inversión 5 (Infraestructura europea de servicios de cadena de bloques (EBSI) - Obligaciones TRD para la financiación de pymes) en el marco del componente 1.4 (Economía y sociedad digitales, empresas emergentes innovadoras y nuevas tecnologías). Debido al retraso en la aprobación de la legislación de la UE sobre IA, es necesario posponer el plazo y modificar el alcance del hito 64 y el objetivo 65 de la inversión 11 (Entornos de pruebas reglamentarios en consonancia con las prioridades de la UE) en el marco del componente 1.4 (Economía y sociedad digitales, empresas emergentes innovadoras y nuevas tecnologías). No se concedieron centros de investigación para proyectos previstos en el objetivo 70 de la inversión 2 (Centro Europeo de Ensayos y Experimentación de Referencia) en el marco del componente 1.5 (Transformación digital de las empresas) y, en consecuencia, Chequia ha solicitado la modificación de la descripción y la retirada de los centros de investigación de la lista de beneficiarios finales. Acontecimientos imprevistos de hecho y de derecho relacionados con la crisis de los precios de la energía han provocado la necesidad de posponer el plazo de los estudios e informes que se utilizarán para planificar la transición checa a fuentes de energía limpias, por lo que Chequia ha solicitado posponer el plazo del hito 110 de la reforma 1 (Modernización de la distribución de calor en los sistemas de calefacción urbana) y el hito 111 de la reforma 2 (Modernización de la distribución de calor en los sistemas de calefacción urbana) en el marco del componente 2.3 (Transición a fuentes de energía más limpias). Debido a dificultades técnicas imprevistas y a las aclaraciones aportadas sobre la naturaleza de los proyectos, Chequia ha solicitado que se modifiquen las descripciones de la inversión y de los objetivos 132 y 133 de la inversión 1 (Protección contra las inundaciones), y del objetivo 136 de la inversión 2 (Pequeños cursos de agua y

depósitos de agua) en el marco del componente 2.6 (Protección de la naturaleza y adaptación al cambio climático). El objetivo 183 de la inversión 2 (Tutoría de los alumnos) del componente 3.2 (Adaptación de los programas escolares) y el objetivo 187 de la inversión 3 (Desarrollo de las políticas del mercado de trabajo) del componente 3.3 (Modernización de los servicios de empleo y desarrollo del mercado laboral) se han modificado debido a la rigidez del mercado laboral, la fuerte oposición a la carga administrativa y la insuficiente capacidad de las empresas para formar a los empleados. Debido a una capacidad de absorción distinta de la esperada, Chequia ha solicitado modificar la asignación a los distintos tipos de proyectos que reciben apoyo en el objetivo 230 de la inversión 4 (Ayudas de investigación y desarrollo en sinergia con el Programa Marco de Investigación e Innovación) en el marco del componente 5.2 (Apoyo a la investigación y el desarrollo en las empresas e introducción de innovaciones en la práctica empresarial). El operador mencionado explícitamente en el objetivo 233 de la inversión 1 (Creación del Centro intensivo de Simulación de Medicina y optimización del sistema educativo) en el marco del componente 6.1 (Aumentar la resiliencia del sistema sanitario) ya no puede prestar los servicios requeridos, por lo que Chequia ha solicitado que se elimine el nombre del operador. Sobre esta base, Chequia ha solicitado la modificación de los hitos y objetivos 5, 6, 8, 10, 16, 55, 56, 70, 132, 133, 136, 183, 187, 230, 233; ampliar el plazo de ejecución de los hitos u objetivos 7, 55, 56, 110, 111, 133 230; reducir el objetivo 133 y suprimir los hitos 50 y 67. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo en consecuencia.

- (16) Chequia ha explicado que una medida ya no es totalmente realizable en el plazo original, ya que la necesidad de integrar a los refugiados ucranianos tuvo prioridad para el Departamento de Políticas de Asilo y Migración, lo que provocó retrasos significativos en la aplicación de la medida. Se trata del objetivo 17 de la inversión 1 (Desarrollo y mejora de los sistemas de información individuales) del componente 1.2 (Sistemas digitales de administración pública). Sobre esta base, Chequia ha solicitado que se prorrogue el plazo de aplicación del objetivo mencionado, por lo que la Decisión de Ejecución del Consejo debe modificarse en consecuencia.
- (17) Chequia ha explicado que se han modificado cuatro medidas porque los proyectos asociados a la COVID-19 ya no se consideran necesarios. Debido al imprevisto final de la pandemia y a la rápida recuperación económica, ya no hay demanda para las medidas del hito 8 de la inversión 1 (Servicios digitales para usuarios finales) en el marco del componente 1.1 (Servicios digitales para los ciudadanos y las empresas); el objetivo 53 de la inversión 3 (Transferencia de buenas prácticas y conocimientos técnicos extranjeros para la transformación digital, el seguimiento y la investigación sobre los efectos socioeconómicos de la crisis (Instituto Samuel Neaman), el objetivo 54 de la inversión 4 (Plataforma de formación sobre gestión de pymes para la transformación digital posterior a la COVID-19) y el objetivo 59 de la inversión 7 (Programas checos de utilización) en el marco del componente 1.4 (Economía y sociedad digitales, empresas emergentes innovadoras y nuevas tecnologías). Sobre esta base, Chequia ha solicitado que se sustituyan los proyectos relacionados con la COVID del hito 8 por alternativas más adecuadas, que se supriman los objetivos 53 y 54 y que se reduzca la ambición y se modifique la descripción del objetivo 59. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo en consecuencia.
- (18) Chequia ha explicado que se han modificado quince medidas para aplicar mejores alternativas con el fin de alcanzar la ambición original de la medida. El objetivo 12 de la inversión 2 (Desarrollo de datos abiertos y datos públicos) en el marco del

componente 1.1 (Servicios digitales para los ciudadanos y las empresas) pueden ejecutarse en una fase previa. El hito 28 de la reforma 2 (Desarrollo de sistemas de apoyo a la sanidad electrónica) en el marco del componente 1.2 (Sistemas digitales de administración pública) se ha modificado para tener en cuenta las sinergias en la ejecución del proyecto informático que se deriva de la fusión de las oficinas regionales de saneamiento en una sola. El objetivo 41 de la inversión 2 (Cubrir los corredores 5G y promover el desarrollo de la 5G) en el marco del componente 1.3 (Redes digitales de alta capacidad) se ha modificado para reflejar un término técnico más preciso, que se traduce en el equipamiento de conjuntos de trenes en lugar de vagones individuales, lo que da lugar a una solución más eficiente. En el marco del componente 1.4 (Economía y sociedad digitales, empresas emergentes innovadoras y nuevas tecnologías), el hito 47 de la reforma 1 (Reforma institucional del sistema de gestión de la transformación digital, incluida la estrategia RIS 3) se ha modificado, ya que el objetivo puede alcanzarse de forma más eficaz y con menos recursos utilizando la fuente de conocimientos de los miembros del grupo, el hito 48 y el objetivo 49 de la reforma 2 (Grupo Conjunto de Apoyo a las Tecnologías Estratégicas y Certificación con el Consejo de Tecnologías Estratégicas) se han modificado para alcanzar el mismo objetivo con mejores alternativas mediante una mejor difusión de la información y formación sobre los procesos de certificación de acuerdo con las necesidades del mercado, y el hito 61 y el objetivo 62 de la inversión 9 (Fondos para el desarrollo de inversiones presemilla, tecnologías estratégicas digitales y empresas derivadas de las universidades) se han modificado para adecuar mejor la intensidad de la ayuda y la estructura a la naturaleza de las inversiones de capital riesgo. El objetivo 71 de la inversión 3 (Transformación digital de las empresas manufactureras y no productivas y aumento de su resiliencia en el marco del componente 1.5 (Transformación digital de las empresas) puede alcanzarse con una asignación menor, ya que la intensidad de la ayuda solicitada era inferior a la prevista inicialmente. El hito 73 y el objetivo 74 de la reforma 1 (Aplicación práctica de la nueva ley de construcción y de la ley de zonificación) y el hito 75 de la inversión 1 (Creación de un nuevo sistema central de información («AIS»)) en el marco del componente 1.6 (Aceleración y digitalización del proceso de construcción) se han modificado para reflejar la nueva estructura de las autoridades de la construcción, que es mejor que una sola Oficina Superior de la Construcción. El objetivo 106 de la inversión 2 (Mejorar el rendimiento energético de los sistemas de iluminación pública) en el marco del componente 2.2 (Reducción del consumo de energía en el sector público) se ha modificado, ya que la misma cantidad de ahorro energético puede conseguirse de forma más eficiente dando prioridad a proyectos más caros y de mayor envergadura. El hito 148 y el objetivo 149 de la inversión 1 (Construcción de infraestructuras de reciclado) en el marco del componente 2.7 (Economía Circular, Reciclado y Agua Industrial) se han modificado para tener en cuenta el apoyo que debe prestarse a los agricultores para garantizar la incorporación del compost al suelo y mejorar la economía circular en el ámbito de la gestión de los residuos biodegradables. El objetivo 153 de la inversión 3 (Ahorro de agua en la industria) en el marco del componente 2.7 (Economía Circular, Reciclado y Agua Industrial) se ha modificado, ya que el objetivo se ha logrado con una mayor eficacia en términos de costes. Se han modificado los objetivos 158 y 159 de la inversión 3 (Apoyo a la revitalización de zonas de propiedad pública para las empresas) en el marco del componente 2.8 (Revitalización de antiguas zonas industriales) para aclarar los requisitos y responder mejor a las necesidades locales. El objetivo 228 de la inversión 2 (Apoyo a la cooperación en materia de investigación y desarrollo (en consonancia con la estrategia de especialización inteligente) y el objetivo 229 de la inversión 3 (Ayudas de investigación y desarrollo en el ámbito del

medio ambiente) en el marco del componente 5.2 (Apoyo a la investigación y el desarrollo en las empresas e introducción de innovaciones en la práctica empresarial) se han modificado para apoyar más proyectos y a más pymes. Sobre esta base, Chequia ha solicitado la modificación de los hitos y objetivos 12, 28, 40, 41, 47, 48, 49, 61, 62, 71, 73, 74, 117, 119, 148, 149, 153, 158, 159, 228, 229; suprimir el objetivo 62; ampliar la ejecución de los hitos y objetivos 61, 73, 75, 148, 194, 195; aumentar la ambición de los objetivos 228 y 229, reducir el número de proyectos al tiempo que se aumenta su tamaño relativo para el objetivo 106. El objetivo 68 no requiere ningún cambio, pero su coste se ha reducido. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo en consecuencia.

- (19) Chequia también ha solicitado utilizar los recursos restantes liberados por la supresión o revisión de medidas en virtud del artículo 21 del Reglamento 2021/241 para aumentar la ambición de las medidas existentes y añadir nuevas medidas al plan original. El aumento de la ambición afecta a las cuatro medidas siguientes. Para responder al gran interés de los solicitantes, Chequia ha solicitado que se aumente la asignación al objetivo 46 de la inversión 4 (Actividades de investigación científica relacionadas con el desarrollo de redes y servicios 5G) en el marco del componente 1.3 (Redes digitales de alta capacidad). Para mantener la ambición del plan sobre la transformación digital de la economía, Chequia ha solicitado añadir un nuevo hito para la inversión 2 [Observatorio Europeo de Medios Digitales (EDMO)] en el marco del componente 1.4 (Economía y sociedad digitales, empresas emergentes innovadoras y nuevas tecnologías). Para compensar la reducción del número de edificios renovados en el marco del objetivo 108 y mantener el nivel de ambición en materia de reducción del consumo de energía, Chequia ha solicitado aumentar el objetivo de ambición 109 de la inversión 3 (Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos) en el marco del componente 2.2 (Reducción del consumo de energía en el sector público). Para hacer frente al aumento de la demanda de los hogares para la sustitución de las fuentes de calefacción, Chequia ha solicitado aumentar la asignación y la ambición de los objetivos 127, 128 y 129 de la inversión 2 (Sustitución de fuentes estacionarias de contaminación en los hogares por fuentes de energía renovables) en el marco del componente 2.5 (Renovación de edificios y protección del aire). Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo en consecuencia.
- (20) Chequia ha llamado la atención de la Comisión sobre el hecho de que el proyecto previsto en el hito 67 de la inversión 13 (A la I & D en el sector de la aviación) en el marco del componente 1.4 (Economía y sociedad digitales, empresas emergentes innovadoras y nuevas tecnologías) se inició antes del período de elegibilidad del MRR. En consecuencia, la Comisión propone retirar el hito. Procede modificar la Decisión de Ejecución del Consejo en consecuencia.
- (21) La Comisión considera que las razones aducidas por Chequia justifican la actualización de conformidad con el artículo 18, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 y la modificación en virtud del artículo 21, apartado 2, del Reglamento.
- (22) La distribución de hitos y objetivos por tramos debe modificarse para tener en cuenta la nueva asignación, las modificaciones del plan y el calendario indicativo presentado por Chequia.

Corrección de errores materiales

- (23) Se han detectado cuarenta errores materiales en el texto de la Decisión de Ejecución del Consejo, que afectan a veintitrés hitos y objetivos y a diecisiete medidas. La

Decisión de Ejecución del Consejo debe modificarse para corregir los errores materiales que no reflejan el contenido del PRR presentado a la Comisión el 9 de junio de 2022, según lo acordado entre la Comisión y Chequia. Dichos errores administrativos se refieren a la descripción de la reforma 1 (Condiciones para la gestión de conjuntos de datos de calidad y para garantizar el acceso controlado a los datos), en el componente 1.1 (Servicios digitales a los ciudadanos y las empresas); descripción de la reforma 1 (Centros de competencia para apoyar la administración electrónica, la ciberseguridad y la sanidad electrónica), descripciones de la inversión 1 (Desarrollo de sistemas informáticos) y de la inversión 3 (Ciberseguridad), objetivo 19 de la inversión 1 (Desarrollo de sistemas informáticos), unidad de medida del objetivo 31 de la inversión 5 (Crear las condiciones para la justicia digital) en el componente 1.2 (Sistemas de administración pública digital); objetivo 49 de la reforma 2 (Grupo Conjunto de Apoyo a las Tecnologías Estratégicas y Certificación con el Consejo de Tecnologías Estratégicas); objetivo 59 de la inversión 7 (Programas checos de utilización), objetivo 65 de la inversión 11 (Entornos de pruebas digitales reglamentarios en consonancia con las prioridades de la UE) en el marco del componente 1.4 (Economía y sociedad digitales, empresas emergentes innovadoras y nuevas tecnologías); objetivo 70 de la inversión 2 (Centro Europeo de Ensayos y Experimentación de Referencia) en el marco del componente 1.5 (Transformación digital de las empresas); descripción de la inversión 2 y objetivo 117 (Infraestructuras de construcción - Puntos de recarga para empresas privadas) en el marco del componente 2.4 (Movilidad limpia); descripción de la inversión 4 (Construir bosques resistentes al cambio climático) en el marco del componente 2.6 (Protección de la naturaleza y adaptación al cambio climático) e hitos conexos 139, 140, 141 y descripción de la inversión 5 (Retención de agua en el bosque); y de los objetivos 142 y 143 del mismo componente 2.6 (Protección de la naturaleza y adaptación al cambio climático); descripción de la inversión 1 (Protección contra las sequías e inundaciones de la ciudad de Brno), hito 162 en el marco del componente 2.9 (Promoción de la biodiversidad y lucha contra la sequía), descripción de la inversión 3 (Zonas protegidas, incluidos los espacios Natura 2000 y las especies protegidas de plantas y animales) e hito 164 en el marco del componente 2.9 (Promoción de la biodiversidad y lucha contra la sequía); hito 169 de la reforma 1 (Reforma de los planes de estudio y refuerzo de la enseñanza de las TI) en el marco del componente 3.1 (Innovación en la educación en TI); corrección de erratas en las descripciones de medidas e hitos en el marco del componente 4.3 (Reformas anticorrupción); objetivo 225 de la inversión 1 (Investigación pública & Ayuda al desarrollo para ámbitos prioritarios de las ciencias médicas y las ciencias sociales conexas) en el marco del componente 5.1 (Investigación y desarrollo excelentes en el sector sanitario), la inversión 1 (Creación del Centro intensivo de Simulación de Medicina), la inversión 2 (Rehabilitación de pacientes que se recuperan de una afección crítica) y la inversión 3 (Construcción de un centro de medicina cardiovascular y trasplante) en el marco del componente 6.1 (Aumentar la resiliencia del sector sanitario); descripciones de medidas y objetivos de la inversión 1 (Creación del Instituto Checo de Oncología), la inversión 2 (Desarrollar cuidados oncológicos y hematooncológicos altamente especializados) y la inversión 3 (Creación y desarrollo del Centro de Prevención e Infraestructuras Oncológicas de Atención Innovadora y Apoyo en el Instituto Memorial de Cáncer Masaryk) en el marco del componente 6.2 (Plan Nacional para Reforzar la Prevención y la Atención Oncológicas). Estas correcciones no afectan a la aplicación de las medidas en cuestión.

El capítulo de REPowerEU basado en el artículo 21 quater del Reglamento 2021/241

- (24) El capítulo de REPowerEU incluye quince nuevas reformas y siete nuevas inversiones. Las inversiones en modernización de la red (componente 7.1) tienen por objeto reforzar las redes de distribución de electricidad y prepararlas para un mayor desarrollo de las fuentes de energía renovables. Tres reformas pretenden racionalizar y aumentar la transparencia del proceso de conexión a la red para los activos de generación renovable, introduciendo nuevas tarifas de red (componente 7.1), y estableciendo un marco jurídico para las comunidades energéticas, el uso compartido de la electricidad, el intercambio de datos, el almacenamiento de energía, la agregación y la flexibilidad (componente 7.2). Dos reformas pretenden simplificar el proceso de toma de decisiones en materia de energías renovables mediante la designación de zonas de aceleración de las FER y la aplicación de un dictamen medioambiental único para los proyectos de energías renovables (componente 7.7). Las reformas e inversiones en movilidad limpia apoyan la descarbonización del transporte por carretera (componente 7.5) mediante la introducción de incentivos para la adopción de vehículos de emisiones cero y la simplificación de las normas de autorización para la construcción de estaciones de recarga y estaciones de repostaje de hidrógeno. La reforma integral de los servicios de asesoramiento para la ola de renovación (componente 7.3) pretende aumentar el número y la calidad de los proyectos de renovación residencial. Apoyará la lucha contra la pobreza energética aumentando el número y la calidad de los proyectos de renovación de la eficiencia energética residencial, especialmente para los hogares de renta baja y media. Chequia ha comunicado asimismo que está utilizando recursos de su presupuesto nacional y el Fondo de Modernización para financiar programas específicos de lucha contra la pobreza energética e inversiones en eficiencia energética. Las reformas e inversiones para promover las competencias ecológicas y la sostenibilidad en las universidades (componente 7.4) tienen por objeto modernizar la oferta de aprendizaje en las universidades públicas mediante la creación de nuevos programas de estudio, cursos y oportunidades de aprendizaje permanente centrados en las competencias ecológicas.
- (25) El capítulo de REPowerEU también incluye dos medidas ampliadas. La primera afecta a una medida del componente 2.3.1 (Desarrollo de nuevas fuentes de energía fotovoltaica). Esta medida ampliada incluida en el capítulo de REPowerEU introduce una mejora sustancial en el nivel de ambición de las medidas ya incluidas en el PRR nacional: La segunda medida ampliada afecta a una medida del componente 2.4.4 Ayudas para la compra de vehículos – vehículos (eléctricos, H2, bicicletas eléctricas de carga) para empresas privadas. La medida ampliada incluida en REPowerEU compensa la reducción de la inflación en la medida original y aumenta el número de coches y furgonetas de emisiones cero subvencionados por la inversión.
- (26) La Comisión ha evaluado el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, con arreglo a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento 2021/241.

Solicitud de préstamo basado en el artículo 14 del Reglamento 2021/241

- (27) El PRR modificado presentado por Chequia incluye una solicitud de ayuda en forma de préstamo para respaldar ocho nuevas medidas adicionales.
- (28) El PRR modificado contiene un componente nuevo: 2.10 (Vivienda asequible). El componente 2.10 contiene una inversión en un mecanismo de préstamo para la concesión de préstamos en condiciones favorables a proyectos que contribuyan a aumentar la disponibilidad de viviendas de alquiler asequibles y energéticamente eficientes, una inversión en un mecanismo de préstamo para la concesión de préstamos

subordinados a proyectos que contribuyan a aumentar la disponibilidad de viviendas de alquiler asequibles y energéticamente eficientes, y una inversión en un fondo de coinversión público-privado destinado a mejorar el acceso a la financiación de proyectos de viviendas asequibles.

- (29) Además, el PRR modificado contiene nuevas medidas en el marco de los componentes existentes: 1.1 (Servicios digitales a los ciudadanos y las empresas), 1.2 (Sistemas de administración pública digital); 1.4 (Economía y sociedad digitales, empresas emergentes innovadoras y nuevas tecnologías); 1.5 (Transformación digital de las empresas). Estas medidas se refieren a una inversión en servicios digitales para usuarios finales en el ámbito social, una inversión en ciberseguridad y una inversión para desarrollar sistemas de información en el ámbito social; una inversión en tecnologías estratégicas y una inversión para prestar apoyo a las empresas que participan en un PIICE de microelectrónica y tecnologías de la comunicación.
- (30) La Comisión ha evaluado el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, con arreglo a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento 2021/241.

Respuesta equilibrada que contribuye a los seis pilares

- (31) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra a), y el anexo V, criterio 2.1, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, representa en gran medida (calificación A) una respuesta integral y adecuadamente equilibrada ante la situación económica y social, y contribuye así de forma adecuada a los seis pilares a que se refiere el artículo 3 de dicho Reglamento, teniendo en cuenta los retos específicos y la asignación financiera del Estado miembro de que se trate.
- (32) El PRR inicial ofrecía una respuesta global y equilibrada a la situación económica y social, con lo que contribuía a la totalidad de los seis pilares mencionados en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2021/241, teniendo en cuenta los retos específicos y la asignación financiera de Chequia. El PRR inicial incluía un conjunto de reformas e inversiones centradas en ámbitos clave como la digitalización, la transición ecológica, la educación y la formación, el acceso a la financiación, la cultura, la investigación y la innovación y la asistencia sanitaria.
- (33) La actualización del plan, que incluye tanto modificaciones de los componentes existentes como medidas de nueva incorporación, viene a reforzar aún más la cobertura de varios pilares. Con el fin de garantizar una mayor respuesta a la situación económica y social, el plan actualizado hace uso tanto de la asignación adicional de subvenciones disponible como de préstamos. El plan actualizado aborda además la transición ecológica gracias a la adición del capítulo de REPowerEU, que incluye medidas para mejorar las redes de distribución de electricidad, el apoyo a la renovación energética o la electrificación de los ferrocarriles. La transformación digital se aborda con la actualización de los componentes que abarcan la digitalización de los sistemas de administración pública (componente 1.1 y 1.2), el desarrollo de redes digitales de alta capacidad (componente 1.3) y la transformación digital de la administración pública (componente 1.7). La cohesión social y territorial queda cubierta además por el nuevo componente que aborda la vivienda asequible (componente 2.10). El pilar del crecimiento inteligente, sostenible e integrador se aborda en la actualización del componente que presta apoyo a la investigación y el desarrollo (componente 5.2) en las empresas. Las políticas para la próxima generación se abordan en una nueva medida de apoyo a los niños en situación de riesgo, así como

en un nuevo componente sobre vivienda asequible (componente 2.10). Por último, la salud y la resiliencia económica, social e institucional se abordan en los nuevos componentes dirigidos a la vivienda asequible (componente 2.10) y el apoyo sistémico a la inversión pública (componente 4.1).

Hacer frente a la totalidad o una parte significativa de los retos determinados en las correspondientes recomendaciones específicas por país

- (34) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), y el anexo V, criterio 2.2 del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, contribuya a hacer frente de manera efectiva a la totalidad o a una parte significativa de los retos (calificación A) determinados en las correspondientes recomendaciones específicas por país, incluidos sus aspectos fiscales, dirigidas a Chequia, o los retos señalados en otros documentos pertinentes adoptados oficialmente por la Comisión en el marco del Semestre Europeo.
- (35) En particular, el PRR modificado tiene en cuenta las recomendaciones específicas por país adoptadas formalmente por el Consejo antes de la evaluación del plan modificado por la Comisión. Dado que la contribución financiera máxima para Chequia se ha ajustado al alza y que el tamaño del plan ha aumentado a raíz de una solicitud de préstamo adicional destinado a ser utilizado no exclusivamente para los objetivos de REPowerEU, todas las recomendaciones estructurales de 2022 y 2023 se tienen en cuenta en la evaluación global.
- (36) El PRR modificado incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a abordar eficazmente todos o un subconjunto significativo de los retos económicos y sociales esbozados en las recomendaciones específicas por país dirigidas a Chequia por el Consejo en el contexto del Semestre Europeo en 2022 y 2023. En particular, se espera que el capítulo de REPowerEU, con 735,5 millones EUR de costes estimados, contribuya a preservar la inversión pública para la transición ecológica y la seguridad energética (CSR 1.2, 2022 y CSR 1.3 2023). Las nuevas medidas propuestas en el marco del componente 2.10 contribuyen además a mejorar la oferta de vivienda social y asequible (CSR 3 2022 y CSR 3 2023) mediante la introducción de una reforma a través de la Ley de vivienda y una inversión ejecutada a través de un instrumento financiero que se espera que impulse la oferta de viviendas de alquiler a precios asequibles. Se espera que las inversiones en la modernización y digitalización de la red (componente 7.1), las reformas legislativas (LEX RES 2 y LEX RES 3) en el marco del componente 7.2 que establecen marcos para las comunidades energéticas, el uso compartido de la electricidad, el intercambio de datos, el almacenamiento de energía, la agregación y la flexibilidad, la designación de zonas de aceleración para la generación de energía renovable y la reforma sobre la simplificación del dictamen ambiental único, así como las inversiones para la construcción de nuevas instalaciones fotovoltaicas en el marco del actual componente 2.5 reduzcan la dependencia general y el consumo de combustibles fósiles acelerando el despliegue de las energías renovables, entre otras cosas mediante una mayor racionalización de los procedimientos de concesión de permisos y facilitando el acceso a la red (CSR 4.2 2022, CSR 4.2 2023 y CSR 4.3 2023). Además, se espera que la reforma exhaustiva del sistema de asesoramiento para las renovaciones de eficiencia energética contribuya a aumentar la eficiencia energética del parque de edificios mediante el aumento de la calidad y el número de proyectos de renovaciones profundas y la instalación de fuentes de calor renovables (CSR 4.4 2023). Por último, se espera que cinco reformas y una inversión del componente 7.5 contribuyan a incentivar la adopción del transporte por

carretera con cero emisiones y las infraestructuras de transporte sostenibles (CSR 4.5 2023).

- (37) Se espera que muchas de las nuevas medidas sigan abordando las recomendaciones específicas por país ya contempladas en el PRR inicial. Se espera que las medidas adicionales centradas en reforzar el ecosistema de I+D y apoyar la investigación y el desarrollo en las empresas y la introducción de innovaciones en la práctica empresarial aborden el CSR 3.8 2020 para garantizar el acceso a la financiación para las empresas innovadoras y mejorar la cooperación público-privada en investigación y desarrollo y el CSR 3.6 2019 para eliminar las barreras que obstaculizan el desarrollo de un ecosistema de innovación plenamente operativo. Además, se espera que un nuevo componente 4.1 apoye la capacidad administrativa para la ejecución del PRR y aborde el CSR 3.3 2020 para adelantar proyectos maduros de inversión pública y el CSR 3.4 2019 para reducir la carga administrativa sobre la inversión, así como el CSR 3.5 2019 para apoyar una competencia más basada en la calidad en la contratación pública. Por último, varias medidas digitales nuevas pretenden ampliar los servicios en línea para la aplicación de las políticas sociales. Estas incluyen servicios digitales para usuarios finales en el ámbito social, sistemas de información de desarrollo en el ámbito social PIICE de microelectrónica y tecnologías de la comunicación. Se espera que aborden el CSR 3.2 2020 para mejorar la administración electrónica.
- (38) Si bien Chequia ha revisado algunas de las medidas del plan original reduciendo su ambición debido a circunstancias objetivas (economía digital y transformación digital de las empresas), esto se contrarresta aumentando otras medidas que apoyan especialmente los sistemas de información de la administración pública o la digitalización de las empresas. En consecuencia, teniendo en cuenta las reformas e inversiones previstas por Chequia, se espera que su plan modificado de recuperación y resiliencia contribuya a abordar eficazmente todos o un subconjunto significativo de los retos identificados en las recomendaciones específicas por país.

Contribución al potencial de crecimiento, a la creación de empleo y a la resiliencia económica, social e institucional

- (39) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra c), y el anexo V, criterio 2.3, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, incida significativamente (calificación A) a la hora de reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional de Chequia, contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, también a través del fomento de políticas destinadas a la infancia y la juventud, y de mitigar el impacto económico y social de la crisis de la COVID-19, reforzando así la cohesión económica, social y territorial y la convergencia en la Unión.
- (40) La evaluación inicial del PRR, de conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra c), y el anexo V, criterio 2.3, del Reglamento (UE) 2021/241, concluyó que se espera que el PRR incida significativamente a la hora de reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional de Chequia, de contribuir a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, también a través del fomento de políticas destinadas a la infancia y la juventud, y de mitigar el impacto económico y social de la crisis de la COVID-19, reforzando así la cohesión económica, social y territorial y la convergencia en la Unión (calificación A).
- (41) Se espera que el plan actualizado de recuperación y resiliencia siga contribuyendo al crecimiento económico y a la creación de empleo en Chequia e impulse aún más la

capacidad de la economía checa para responder a los nuevos retos económicos. El plan actualizado aborda diversos puntos vulnerables de la economía, entre ellos la excesiva dependencia de los combustibles fósiles, la asequibilidad limitada de la vivienda, la capacidad al límite de la administración pública, los desajustes en las cualificaciones o los bajos niveles de financiación de la I+D en la economía.

- (42) El plan actualizado ofrece más apoyo financiero y no financiero a las pymes, las grandes empresas y los proyectos, permitiéndoles participar en la transición ecológica y digital, las inversiones en transporte y aumenta el apoyo concedido para mejorar el ecosistema de investigación e innovación. También proporciona apoyo adicional a la transición ecológica, aumenta el apoyo a las energías renovables y la capacidad de la red eléctrica para conectar las nuevas fuentes renovables, ayudando así a reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Un nuevo componente sobre vivienda asequible también pretende aumentar el acceso a la vivienda de los más vulnerables. Los desajustes y las carencias en materia de cualificaciones en el mercado laboral se abordan también mediante medidas que abordan la revisión de los planes de estudio y medidas en materia de mejora de las capacidades y reciclaje profesional, mientras que la baja participación en el mercado laboral de las mujeres con hijos pequeños se aborda aumentando la capacidad de las guarderías. También se ofrece un mayor apoyo al uso de los servicios de administración electrónica y a la superación de los retos a los que se enfrenta la administración pública para responder mejor a las nuevas oportunidades y retos económicos mediante la ampliación de las medidas existentes dirigidas a los servicios de administración digital o un nuevo componente de apoyo a la inversión pública.
- (43) El PRR contribuye a abordar varios retos sociales importantes para Chequia y apoya la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. Se espera que las medidas apoyen la cohesión social y aborden múltiples retos en ese ámbito. Se espera que el apoyo a la vivienda asequible mitigue una amplia variedad de problemas sociales conexos, incluida la situación de los niños en situación de riesgo. Se espera que la provisión de redes de muy alta capacidad a las zonas rurales mitigue la brecha urbana o rural en el acceso a la conectividad. Se espera que un apoyo reforzado a las escuelas con mayor proporción de alumnos provenientes de entornos socioeconómicos desfavorecidos y el equipamiento informático para los alumnos y estudiantes desfavorecidos contribuya a abordar las desigualdades en la educación. Se espera que el aumento de las capacidades de educación preescolar y de formación refuerce la igualdad de oportunidades y fomente la participación de las mujeres en el mercado laboral. Otras medidas importantes que abordan las necesidades de los niños son las reformas curriculares para reforzar las competencias digitales de los alumnos y el uso de recursos digitales.
- (44) La inversión en redes de transporte público e infraestructuras de conectividad digital es especialmente pertinente para las regiones estructuralmente desfavorecidas y para los trabajadores con salarios bajos en las zonas urbanas. También se espera que las medidas apoyen la descarbonización de la calefacción urbana y el ahorro energético de los hogares. Además, se espera que la inversión en la sustitución de los sistemas de calefacción de carbón contaminantes por bombas de calor y calderas de biomasa en los edificios residenciales de las familias con bajos ingresos disminuya la pobreza energética y reduzca los costes de la inversión ecológica. Las necesidades sociales de las personas vulnerables también deben ser apoyadas por un acceso más fácil a los programas de cribado sanitario y por el aumento de la capacidad de los servicios

sociales y la inversión en infraestructura de asistencia social, en particular para los niños en situación de riesgo.

Principio de «no causar un perjuicio significativo»

- (45) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d), y el anexo V, criterio 2.4, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, garantice que ninguna de las medidas (calificación A) de ejecución de las reformas y los proyectos de inversión incluidos en dicho PRR cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo⁵ (principio de «no causar un perjuicio significativo»).
- (46) Los cambios introducidos en las medidas nuevas o actualizadas mediante la revisión del plan no afectan a la evaluación positiva realizada para la versión inicial del PRR.
- (47) Para cada reforma e inversión incluida en el nuevo capítulo de REPowerEU, Chequia proporcionó una evaluación sistemática de cada medida en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» de acuerdo con las orientaciones técnicas «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01). La evaluación concluye que, en el caso de todas las medidas modificadas, o bien no existe riesgo de causar un perjuicio significativo o, cuando se detecta un riesgo, se lleva a cabo una evaluación detallada que demuestra la ausencia de un perjuicio significativo.

Contribución a los objetivos de REPowerEU

- (48) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d *bis*), y el anexo V, criterio 2.12, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el capítulo de REPowerEU contribuya de manera efectiva y en gran medida (calificación A) a la seguridad energética, la diversificación del suministro energético de la Unión, un aumento de la adopción de las energías renovables y de la eficiencia energética, un aumento de la capacidad de almacenamiento de energía o la necesaria reducción de la dependencia de los combustibles fósiles de aquí a 2030.
- (49) Se espera que la ejecución de las medidas incluidas en el capítulo de REPowerEU contribuya, en particular, a apoyar los objetivos definidos en el artículo 21 *quater*, apartado 3, letras b), c), d), e) y f) del Reglamento (UE) 2021/241.
- (50) La reforma de la concesión de permisos de generación renovable (componente 7.1) tiene por objeto acelerar los procedimientos de concesión de permisos para proyectos eólicos y solares y eliminar las barreras administrativas mediante la introducción de procedimientos digitales y una ventanilla única digital. Se espera que la creación de zonas de aceleración para la energía eólica y solar (componente 7.7), combinada con la reforma del dictamen ambiental único (componente 7.7), facilite significativamente el despliegue de instalaciones de generación eólica y solar en toda Chequia, al tiempo que proporciona la visibilidad necesaria para los promotores de proyectos, los municipios y los ciudadanos que participan en proyectos de generación renovable, creando así las condiciones para aumentar la cuota de energías renovables en la combinación energética de Chequia, de conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 3, letra b).

⁵ Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO J 198, de 22.6.2020, p. 13).

- (51) El nuevo marco reglamentario para el almacenamiento de energía y los activos de flexibilidad (componente 7.2) tiene por objeto apoyar la adopción de capacidades de almacenamiento de electricidad y el desarrollo de activos de flexibilidad que contribuyan a la estabilidad de la red, apoyando así la seguridad inmediata del suministro, de conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 3, letra e). La inversión en la modernización y digitalización de las redes de distribución de electricidad (componente 7.1) tiene por objeto aumentar la capacidad de las redes de distribución para permitir el funcionamiento seguro del sistema eléctrico, al tiempo que satisface la elevada demanda de conexión de fuentes de energía renovables. Esta inversión contribuye al objetivo de REPowerEU de abordar los cuellos de botella en la distribución interna del transporte de electricidad y acelerar la integración de las energías renovables, de conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 3, letra e), del Reglamento (UE) 2021/241. Se combina con reformas (componente 7.1) para eliminar las barreras al proceso de conexión a la red y aumentar la transparencia de la capacidad de red disponible. Se espera que esta reforma acelere la conexión y haga más transparente el calendario de conexión en beneficio de los clientes, los productores de energías renovables y los consumidores particulares que posean instalaciones solares en tejados, incentivando así el uso de instalaciones a pequeña escala.
- (52) Se espera que la inversión en electrificación ferroviaria proporcione una línea electrificada para la vía Brno-Zastavka u Brna (componente 7.6), apoyando así el transporte de emisiones cero y su infraestructura, en consonancia con el artículo 21, apartado 3, letra e), del Reglamento (UE) 2021/241.
- (53) Las reformas en la descarbonización del transporte por carretera (componente 7.5) contribuyen a aumentar la adopción de vehículos de carretera de emisiones cero en Chequia. Las reformas abordan el objetivo REPowerEU de apoyar el transporte de emisiones cero y su infraestructura, en consonancia con el artículo 21 *quater*, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) 2021/241. Se espera que las reformas armonicen a la Chequia con la legislación de la Unión sobre el Pacto Verde, establezcan objetivos y trayectorias para el despliegue de vehículos de emisiones cero y la correspondiente infraestructura de recarga y de repostaje de hidrógeno, proporcionen condiciones propicias para el crecimiento de la movilidad de emisiones cero y la economía del hidrógeno renovable, tales como medidas fiscales y regímenes de apoyo y aumenten los costes y la estructura de las adhesivos de carretera con el fin de proporcionar un mayor beneficio de costes para el funcionamiento de los vehículos de emisiones cero. Las reformas se combinan con una ampliación de las medidas existentes en el marco del componente 2.4, cuyo objetivo es aumentar el número de vehículos de emisiones cero desplegados por las empresas en Chequia.
- (54) El capítulo de REPowerEU aborda la pobreza energética en consonancia con el objetivo establecido en el artículo 21 *quater*, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) 2021/241. La amplia reforma de los servicios de asesoramiento para la ola de renovación (componente 7.3) pretende aumentar el número y la calidad de los proyectos de renovación residencial, especialmente para los hogares vulnerables. La mejora de los servicios de asesoramiento tiene por objeto ayudar a los hogares a preparar sus proyectos de renovación y solicitar la financiación disponible para ejecutar los proyectos. La campaña de sensibilización prevista pretende mejorar la concienciación sobre la pobreza energética y los cambios de comportamiento que pueden ayudar a aumentar la eficiencia energética.

- (55) El capítulo de REPowerEU contiene medidas destinadas a aumentar la eficiencia energética de conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241. Se espera que la reforma integral de los servicios de asesoramiento (componente 7.3) contribuya a mejorar la calidad de las renovaciones y dirigir las inversiones más adecuadas a la renovación de la eficiencia energética de los edificios residenciales y públicos. Otras medidas proporcionarán inversiones para la formación de profesionales para la ola de renovación, y establecerán ventanillas únicas para las comunidades energéticas. Su objetivo es contribuir a reducir la demanda de energía en el sector de los edificios.
- (56) La reforma del plan de estudios de las universidades, junto con dos inversiones (componente 7.4), aborda el objetivo REPowerEU sobre la aceleración de la recualificación de la mano de obra hacia competencias verdes, de conformidad con el artículo 21 *quater*, apartado 3, letra f) del Reglamento (UE) 2021/241. La reforma tiene por objeto actualizar los actuales programas de educación y formación para reflejar las necesidades de competencias ecológicas en el mercado laboral. El objetivo de las inversiones es permitir que al menos 20 universidades públicas adopten nuevas Estrategias de transición sostenible y ecológica que contengan una visión, áreas prioritarias y principios, y amplíen su oferta de formación en competencias ecológicas mediante la celebración de asociaciones estratégicas con terceros.
- (57) El capítulo de REPowerEU es coherente con el compromiso de Chequia de aumentar el despliegue de energías renovables y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Las medidas refuerzan las incluidas en el PRR original sobre eficiencia energética, despliegue de la generación de energía renovable y descarbonización del transporte.

Medidas con una dimensión o efectos transfronterizos o plurinacionales

- (58) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d ter), y el anexo V, criterio 2.13, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que las medidas incluidas en el capítulo de REPowerEU tengan en gran medida (calificación A) una dimensión o efectos transfronterizos o plurinacionales.
- (59) Las reformas e inversiones en la modernización (7.1) y digitalización de la red eléctrica (7.2) y la simplificación del proceso de toma de decisiones sobre las energías renovables mediante la designación de zonas de aceleración de las energías renovables (7.7) y la aplicación de un dictamen medioambiental único para los proyectos renovables tienen por objeto contribuir a la producción e integración de las energías renovables en la red y, por tanto, garantizar el suministro energético en el conjunto de la Unión.
- (60) Las reformas en materia de eficiencia energética tienen por objeto contribuir indirectamente a reducir la demanda de energía y la dependencia de los combustibles fósiles.
- (61) Los costes totales de las medidas con una dimensión transfronteriza ascienden al 82,4 % de los costes estimados del capítulo de REPowerEU.
- (62) La elevada proporción de costes estimados con una dimensión transfronteriza, junto con el hecho de que las medidas del capítulo de REPowerEU contribuyen tanto a garantizar el suministro energético como a reducir la demanda de energía y la dependencia de los combustibles fósiles, justifican la elección de la calificación A.

Contribución a la transición ecológica, incluida la biodiversidad

- (63) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra e), y el anexo V, criterio 2.5, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, contiene medidas que contribuyen de forma notable (calificación A) a la transición ecológica, incluida la biodiversidad, o a hacer frente a los retos derivados de ella. Las medidas de apoyo a los objetivos climáticos ascienden a un importe que representa el 42,9 % de la asignación total del PRR y el 99 % de los costes totales estimados de las medidas del capítulo de REPowerEU, calculados de conformidad con la metodología establecida en el anexo VI de dicho Reglamento. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, es coherente con la información recogida en el Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030.
- (64) Las medidas revisadas mantienen la ambición global del plan respecto a la transición ecológica, y el capítulo de REPowerEU aporta un esfuerzo significativo para seguir apoyando la transición ecológica en Chequia, ya que las nuevas reformas e inversiones pretenden acelerar la modernización de la red eléctrica, la descarbonización del transporte por carretera y la adopción de fuentes de energía renovables. El capítulo también incluye medidas destinadas a mejorar la eficiencia energética del parque inmobiliario (componente 7.3) y a desarrollar nuevas oportunidades de competencias ecológicas en las universidades (componente 7.4).
- (65) El PRR checo modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, sigue contribuyendo significativamente a la transición ecológica, incluida la biodiversidad, así como a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030, al tiempo que se cumple el objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050. En el capítulo de REPowerEU, Chequia hace hincapié en el apoyo al desarrollo de las fuentes de energía renovables mediante la designación de zonas de aceleración de las FER (componente 7.7), la simplificación de los procedimientos relativos a las FER (componente 7.1) y la preparación de la red eléctrica para aumentar su capacidad de conectividad. Estas medidas contribuyen conjuntamente a incentivar la adopción de energías renovables y a reforzar la seguridad energética. El capítulo de REPowerEU también contribuye a mejorar la eficiencia energética del parque inmobiliario y a descarbonizar el transporte por carretera, disminuyendo la demanda de energía y reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles.

Contribución a la transición digital

- (66) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra f), y el anexo V, criterio 2.6, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado contiene medidas que contribuyen de forma notable a la transición digital o a hacer frente a los retos derivados de ella. Las medidas de apoyo a los objetivos digitales ascienden a un importe que representa el 22,8 % de la asignación total del PRR modificado, calculado de conformidad con la metodología establecida en el anexo VII de dicho Reglamento.
- (67) La modificación del plan mantiene su ambición hacia la transición digital. El PRR modificado sigue contribuyendo significativamente a la transición digital de las empresas, las infraestructuras y la administración pública y al impulso de las competencias digitales de la mano de obra, los alumnos y la población en general, con una incidencia duradera prevista. Las nuevas reformas e inversiones acelerarán la digitalización de la administración pública y proporcionarán financiación a empresas tecnológicas de nueva creación y a proyectos que promuevan la investigación y la innovación en microelectrónica. En total, el plan modificado incluye 52 inversiones y

reformas incluidas en el cálculo del objetivo digital, por un total de 1 936 122 562 EUR de contribución digital.

Incidencia duradera

- (68) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra g), y el anexo V, criterio 2.7, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, tenga una incidencia duradera en gran medida en Chequia (calificación A).
- (69) La evaluación inicial del PRR, de conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra g), y el anexo V, criterio 2.7, del Reglamento (UE) 2021/241, concluyó que se esperaba que el PRR tuviera una incidencia duradera en Chequia (calificación A).
- (70) El PRR modificado no reduce la ambición del plan inicial en su conjunto. Tiene en cuenta el impacto prolongado de la crisis de la COVID-19, la inflación y las perturbaciones de la cadena de suministro, así como algunas dificultades jurídicas y técnicas inesperadas o la disponibilidad de mejores alternativas para la aplicación de algunas medidas, modificando las medidas de conformidad con el artículo 21, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241. El plan modificado también incluye medidas nuevas y ampliadas como consecuencia del aumento de la contribución financiera y de la escasa aceptación de los préstamos, e incluye un nuevo capítulo de REPowerEU. Se espera que estas medidas adicionales, junto con las ya existentes, tengan efectos positivos duraderos en la economía checa e impulsen aún más sus transiciones ecológica y digital. En particular, se espera que las reformas REPowerEU modernicen y digitalicen la red eléctrica, simplifiquen los procedimientos de concesión de permisos y la toma de decisiones para las fuentes de energía renovables, descarbonicen el transporte por carretera, mejoren la eficiencia energética del parque inmobiliario y promuevan las competencias ecológicas en las universidades. Otras reformas nuevas del plan modificado pretenden reforzar la capacidad administrativa, mejorar el ecosistema de I+D y apoyar el desarrollo infantil.
- (71) Estas reformas van acompañadas de inversiones que garantizarán su impacto duradero. El PRR modificado introduce inversiones en ciberseguridad y modernización de la administración pública, apoya el desarrollo de la microelectrónica en el marco de la iniciativa de PIICE, proyectos de I+D en los ámbitos del medio ambiente y el transporte, así como estimulando las inversiones privadas con un fondo de capital riesgo para tecnologías estratégicas. El capítulo de REPowerEU contiene inversiones destinadas a acelerar el desarrollo y la adopción de las energías renovables.

Seguimiento y ejecución

- (72) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra h), y el anexo V, criterio 2.8, del Reglamento (UE) 2021/241, las disposiciones propuestas en el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, son adecuadas (calificación A) para garantizar un seguimiento y una ejecución efectivos del PRR, incluidos el calendario, los hitos y objetivos previstos y los indicadores correspondientes.
- (73) Las disposiciones propuestas por Chequia en el PRR inicial se consideraron el mínimo (calificación B) necesario para garantizar la supervisión y aplicación efectivas del PRR y se complementaron con medidas de refuerzo para abordar las deficiencias restantes en materia de prevención, detección y corrección de conflictos de intereses mediante una serie de hitos específicos que debían cumplirse antes de la primera solicitud de pago. Todos estos hitos se cumplieron posteriormente y fueron evaluados positivamente por la Comisión como parte de la primera solicitud de pago. En

consecuencia, tras la aplicación de estas medidas, se justifica una calificación A con arreglo a este criterio de evaluación.

- (74) La naturaleza y el alcance de las modificaciones propuestas al PRR de Chequia también afectan a la evaluación anterior del seguimiento y la ejecución efectivos del PRR. Los hitos y objetivos que acompañan a las medidas modificadas, en particular los del capítulo de REPowerEU, son claros y realistas, y los indicadores propuestos para dichos hitos y objetivos son pertinentes, aceptables y sólidos. Además, se espera que la introducción de medidas de apoyo específicas para reforzar la capacidad administrativa y, en particular, la dotación de personal de las autoridades responsables de la aplicación del MRR en el marco del nuevo componente 4.1 «Apoyo sistémico a la inversión pública» mejore el seguimiento y la aplicación efectivos del PRR.

Cálculos de los costes

- (75) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra i), y el anexo V, criterio 2.9, del Reglamento (UE) 2021/241, la justificación proporcionada en el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, sobre el importe de los costes totales estimados del PRR es en una medida moderada (calificación B) razonable y verosímil, está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.
- (76) Por lo que respecta a la evaluación de los costes del plan inicial de 2021, Chequia presentó estimaciones basadas en la justificación, las pruebas y la metodología adecuadas para la mayoría de los costes generados por las medidas incluidas en el PRR. La información de los costes y los documentos justificativos se facilitaron en un grado medio. No hubo indicios de que la razonabilidad, verosimilitud y adicionalidad generales de las estimaciones de costes se verían menoscabadas. El coste total estimado del PRR estaba en consonancia con el principio de coste-eficacia y guardaba proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.
- (77) Chequia ha proporcionado estimaciones de costes individuales para la mayoría de las inversiones y reformas modificadas y nuevas con un coste asociado incluido en el PRR actualizado, basándose en varias fuentes para justificarlas. En el caso de las medidas actualizadas, la actualización se basa bien en ajustes de los costes unitarios debidos al efecto de la elevada inflación del sector, bien en los resultados de las licitaciones realizadas para proyectos similares en curso o incluso en los resultados de las licitaciones para el mismo proyecto exacto cuya ejecución ya ha comenzado. Para las medidas de nueva introducción, los costes se han calculado utilizando enfoques ascendentes, con referencia a los precios de mercado o a los precios de unidades similares en inversiones anteriores para los principales inductores de costes, o a partir de estimaciones de costes derivadas de los datos de cálculo de costes de inversiones similares realizadas. En consecuencia, las estimaciones de costes de la mayoría de las medidas del PRR se consideran razonables. El importe de los costes totales estimados del PRR está en consonancia con la naturaleza y el tipo de las reformas e inversiones previstas. En consecuencia, las estimaciones de costes de la mayoría de las medidas del PRR se consideran viables. Chequia ha proporcionado suficiente información y pruebas de que el importe de los costes totales estimados no está cubierto por la financiación de la Unión existente o prevista. Por último, el coste total estimado del PRR está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

Protección de los intereses financieros de la Unión

- (78) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra j), y el anexo V, criterio 2.10, del Reglamento (UE) 2021/241, las disposiciones propuestas en el PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, y las medidas adicionales incluidas en la presente Decisión son adecuadas (calificación A) para prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de intereses en la utilización de los fondos proporcionados en el marco de dicho Reglamento, y se espera que las disposiciones eviten de manera eficaz la doble financiación procedente del Reglamento y de otros programas de la Unión. Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación de otros instrumentos y herramientas para promover y hacer cumplir la legislación de la Unión, en particular para prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de interés, y para proteger el presupuesto de la Unión de acuerdo con el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo⁶.
- (79) Si bien la descripción del sistema de control interno y otras disposiciones para prevenir, detectar y corregir los conflictos de intereses era aceptable y la Comisión propuso su evaluación positiva al Consejo cuando se presentó el plan original, se establecieron hitos adicionales que exigían, entre otras cosas, una auditoría específica sobre la eficacia del sistema de control interno que debía realizar el organismo nacional de auditoría, una revisión del cumplimiento de los procedimientos nacionales para garantizar que la aplicación de la titularidad real en el contexto del sistema de control interno del Mecanismo se ajusta plenamente a la definición de «titulares reales», tal como se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva 2015/849, modificada por la Directiva 2018/843, y la publicación de una guía por parte del organismo coordinador sobre la evitación y gestión de conflictos de intereses en virtud del Reglamento (UE) 2018/1046 y la legislación nacional aplicable. Todos estos hitos se cumplieron y fueron evaluados positivamente por la Comisión como parte de la primera solicitud de pago. La naturaleza y el alcance de las modificaciones propuestas del plan de recuperación y resiliencia de Chequia no afectan a esta evaluación positiva, ya que las nuevas inversiones y reformas incluidas en el plan estarán sujetas a los mismos procedimientos de auditoría y control que los que ya están en vigor para las demás medidas del plan.

Coherencia del PRR

- (80) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra k), y el anexo V, criterio 2.11, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, incluye en una medida moderada (calificación B) medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión pública que representan actuaciones coherentes.
- (81) El PRR checo obtuvo originalmente la calificación B por su coherencia. Esto se debió especialmente al menor nivel de ambición reformista del plan original. El desequilibrio entre reformas e inversiones redujo el efecto de refuerzo mutuo y complementariedad de las medidas.
- (82) Para el plan actualizado, Chequia añadió reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y apoyan la ejecución de nuevas inversiones en ámbitos específicos como las energías renovables y la modernización de la red. Sin embargo, el efecto de

⁶ Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión (DO L 433 I, de 22.12.2020, p.1).

complementariedad de las medidas siguió siendo limitado en otras partes del plan, como las renovaciones de la eficiencia energética y la electrificación del ferrocarril. El plan podría haberse beneficiado de nuevas reformas e inversiones destinadas a impulsar la renovación de la eficiencia energética y la electrificación de los ferrocarriles. Dichas medidas habrían complementado todavía más las medidas incluidas en el plan actualizado, logrando así un mayor impacto de la financiación del MRR. En consecuencia, el plan merece la calificación B en cuanto a coherencia. Además, Chequia señaló su intención de financiar medidas adicionales en estos ámbitos a partir de otras fuentes de financiación que no están incluidas en el PRR.

Otros criterios de evaluación

- (83) La Comisión considera que las modificaciones presentadas por Chequia no afectan a la evaluación positiva del PRR establecida en la Decisión de Ejecución del Consejo (ST 11047/21 INIT; ST 11047/21 ADD 1; ST 11047/21 COR 1), de 8 de septiembre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del PRR de Chequia en lo que respecta a la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del PRR, de acuerdo con las directrices de evaluación establecidas en el artículo 19, apartado 3, letras a), c), g), i), j) y k).

Proceso de consulta

- (84) Durante la preparación del PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, Chequia se benefició de apoyo a través del Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de febrero de 2021, por el que se establece un instrumento de apoyo técnico («Apoyo a REPowerEU»). Las partes interesadas participaron en la elaboración del informe entre julio de 2022 y febrero de 2023, lo que supuso una aportación para el diseño de las medidas en el marco del capítulo de REPowerEU. Las autoridades checas consultaron a las partes interesadas a través de varias plataformas de consulta, incluido un proceso de consulta formal de una semana en mayo de 2023, en el que tanto los organismos gubernamentales como las partes interesadas pertinentes (por ejemplo, asociaciones industriales y ONG como la Confederación de Industria, la Cámara de Comercio, la Unión de Asociaciones de Empresarios, la Confederación de Asociaciones de Empresarios y Empleadores, la Asociación Bancaria Checa y el Círculo Verde) comentaron las propuestas. Las autoridades checas tuvieron en cuenta las observaciones relativas al PRR modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, por ejemplo, incluyendo ayudas para viviendas asequibles que aborden la eficiencia energética en edificios residenciales de hogares socialmente vulnerables y ampliando los servicios de asesoramiento para la ola de renovación.
- (85) En la aplicación del plan modificado, incluido el capítulo de REPowerEU, se consulta a las partes interesadas en el marco del Comité para el PRR (creado en mayo de 2021), compuesto por partes interesadas clave. Con vistas a asegurar la apropiación por parte de los agentes pertinentes, es crucial lograr la participación de las autoridades y partes interesadas locales y regionales, entre las que se incluyen los interlocutores sociales, durante la ejecución de las inversiones y reformas incluidas en el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU.

Evaluación positiva

- (86) Tras la evaluación positiva de la Comisión relativa al PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, con la conclusión de que el plan cumple satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241, de

conformidad con el artículo 20, apartado 2, y el anexo V de dicho Reglamento, deben establecerse las reformas y los proyectos de inversión necesarios para la ejecución del PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, los hitos, objetivos e indicadores pertinentes, y el importe puesto a disposición por la Unión para ejecutar el PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU, en forma de ayuda financiera no reembolsable.

Contribución financiera

- (87) Los costes totales estimados del PRR modificado, en particular el capítulo de REPowerEU de Chequia, ascienden a 9 231 951 405 EUR. Dado que el importe de los costes totales estimados del PRR modificado es superior a la contribución financiera máxima actualizada disponible para Chequia, la contribución financiera calculada de conformidad con el artículo 11 asignada al PRR modificado de Chequia, en particular el capítulo de REPowerEU, debe ser igual al importe total de la contribución financiera disponible para el PRR modificado de Chequia, en particular el capítulo de REPowerEU. Este importe equivale a 7 673 717 943 EUR.
- (88) De conformidad con el artículo 21 *bis*, apartado 5, del Reglamento (UE) 2021/241, el 30 de junio de 2023 Chequia presentó una solicitud de asignación de los ingresos a que se refiere el artículo 21 *bis*, apartado 1, de dicho Reglamento, compartidos entre los Estados miembros sobre la base de los indicadores establecidos en la metodología descrita en el anexo IV *bis* del Reglamento (UE) 2021/241. El coste total estimado de las medidas contempladas en el artículo 21 *quater*, apartado 3, letras b) a f), incluidas en el capítulo dedicado a REPowerEU asciende a 735 462 050 EUR. Dado que este importe es inferior a la cuota de asignación disponible para Chequia, la ayuda financiera adicional no reembolsable disponible para Chequia debe ser igual a la cuota de asignación. Este importe equivale a 680 543 170 EUR.
- (89) Además, de conformidad con el artículo 4 *bis* del Reglamento (UE) 2021/1755⁷, el 18 de febrero de 2023 Chequia presentó una solicitud motivada para transferir parte de su asignación provisional restante de los recursos de la Reserva de Adaptación al Brexit al Mecanismo, por un importe de 54 918 029 EUR. Dicho importe debe ponerse a disposición para apoyar las reformas e inversiones previstas en el capítulo de REPowerEU como ayuda financiera adicional no reembolsable.
- (90) La contribución financiera total disponible para Chequia debe ascender a 8 409 179 142 EUR.

Préstamo

- (91) Además, para apoyar reformas e inversiones adicionales, Chequia ha solicitado un préstamo total de 818 136 635 EUR, en particular para apoyar nuevas reformas e inversiones en el PRR. El volumen máximo del préstamo solicitado por Chequia es inferior al 6,8 % de su renta nacional bruta de 2019 a precios actuales. El importe de los costes totales estimados del PRR es superior a la contribución financiera combinada disponible para Chequia, incluidos el capítulo de REPowerEU y la contribución financiera máxima actualizada para la ayuda financiera no reembolsable, los ingresos procedentes del régimen de comercio de derechos de emisión con arreglo

⁷ Reglamento (UE) 2021/1755 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de octubre de 2021 por el que se establece la Reserva de Adaptación al Brexit (DO L 357 de 8.10.2021, p. 1).

a la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo⁸, y de la Reserva de Ajuste Brexit.

Prefinanciación de REPowerEU

- (92) Chequia ha solicitado la siguiente financiación para la aplicación de su capítulo de REPowerEU: transferencia de 54 918 029 EUR procedentes de la asignación provisional de los recursos de la Reserva de Adaptación al Brexit, y 680 543 170 EUR procedentes de los ingresos del régimen de comercio de derechos de emisión con arreglo a la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- (93) Para esos importes, de conformidad con el artículo 21 *quinquies* del Reglamento (UE) 2021/241, el 30 de junio de 2021 Chequia **solicitó** una prefinanciación del 20 % de la financiación solicitada. Con sujeción a los recursos disponibles, dicha prefinanciación debe ponerse a disposición de Chequia a reserva de la entrada en vigor de un acuerdo que se celebrará entre la Comisión y Chequia con arreglo al artículo 23, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241 (en lo sucesivo, «acuerdo de financiación»), y de conformidad con dicho acuerdo.
- (94) Por consiguiente, debe modificarse en consecuencia la Decisión de Ejecución ST 11047/71 INIT; ST 11047/21 ADD 1; ST 11047/21 COR 1 de 8 de septiembre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del PRR de Chequia. En aras de la claridad, el anexo de dicha Decisión de Ejecución debe sustituirse íntegramente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión de Ejecución (UE) (ST 11047 21 INIT; ST 11047/21 ADD 1; ST 11047/21 COR 1) de 8 de septiembre de 2021 se modifica como sigue:

1) El artículo 1 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 1

Aprobación de la evaluación del PRR

Queda aprobada la evaluación del PRR modificado de Chequia sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241. En el anexo de la presente Decisión se establecen las reformas y los proyectos de inversión en el marco del PRR, las disposiciones tomadas para el seguimiento y la ejecución del PRR y su correspondiente calendario, incluidos los hitos y objetivos pertinentes, los indicadores pertinentes en relación con el cumplimiento de los hitos y objetivos previstos, y las disposiciones adoptadas para facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes».

2) En el artículo 2, los apartados 1 y 2 se sustituyen por el texto siguiente:

«1. La Unión deberá poner a disposición de Chequia una contribución financiera en forma de ayuda no reembolsable por un importe de 8 409 179 142 EUR⁹. Dicha contribución incluye:

⁸ Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo (DO L 275, de 25.10.2003, p. 32).

- a) un importe de 3 537 379 398 EUR, que estará disponible para ser objeto de un compromiso jurídico a más tardar el 31 de diciembre de 2022;
- b) un importe de 4 136 338 545 EUR, que estará disponible para ser objeto de un compromiso jurídico del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023;
- c) un importe de 680 543 170¹⁰ EUR, de conformidad con el artículo 21 *bis*, apartado 6, del Reglamento (UE) 2021/241, exclusivamente para las medidas a que se refiere el artículo 21 *quater* de dicho Reglamento, con excepción de las medidas a que se refiere el artículo 21 *quater*, apartado 3, letra a);
- d) un importe de 54 918 029 EUR, transferido de la Reserva de Adaptación al Brexit al Mecanismo.

2. La Comisión pondrá a disposición de Chequia la contribución financiera de la Unión en tramos de conformidad con el anexo de la presente Decisión. En concepto de pago de prefinanciación, se desembolsará un importe de 914 640 681 EUR, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2021/241.

En concepto de pago de prefinanciación, se desembolsará un importe de 147 092 240 EUR, de conformidad con el artículo 21 *quinquies* del Reglamento (UE) 2021/241. La Comisión podrá desembolsar esta prefinanciación en un máximo de dos pagos.

La Comisión podrá desembolsar la prefinanciación y los tramos en una o varias cuotas. La cuantía de las cuotas dependerá de la disponibilidad de financiación.»;

3) Se inserta el artículo 2 *bis* siguiente:

«Artículo 2 bis

Ayuda en forma de préstamo

1. La Unión pondrá a disposición de Chequia un préstamo por un importe máximo de 818 136 635 EUR.
 2. La Comisión pondrá a disposición de Chequia la ayuda en forma de préstamo mencionada en el apartado 1 en tramos de conformidad con el anexo de la presente Decisión.
 3. El desembolso de los tramos de conformidad con el acuerdo de financiación estará supeditado a la disponibilidad de fondos y a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24 del Reglamento (UE) 2021/241, en la que se acredite que Chequia ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos asociados al préstamo e identificados en relación con la ejecución del plan del RPP modificado, incluido el capítulo de REPowerEU. Para poder optar al pago, Chequia deberá alcanzar los hitos y objetivos adicionales a más tardar el 31 de agosto de 2026.
- 4) El anexo se sustituye por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión.

⁹ Esta cantidad corresponde a la asignación financiera tras la deducción de la parte proporcional de Chequia de los gastos del artículo 6, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, calculada de conformidad con la metodología del artículo 11 de dicho Reglamento.

¹⁰ Esta cantidad corresponde a la asignación financiera tras la deducción de la parte proporcional de Chequia de los gastos del artículo 6, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, calculada de conformidad con la metodología del artículo IV *bis* de dicho Reglamento.

Artículo 2

Destinatario

El destinatario de la presente Decisión es Chequia.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo
El Presidente*